



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCION DE DECANATO N° 105 -2015- FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 02 de junio de 2015

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, según el registro N° 151615059 y expediente N° 133015059E, presentado por doña Julissa Katherine Ulloa Urbina alumna delegada del XI ciclo "A" de la Escuela Académico Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo, el que solicita el auspicio para el desarrollo del evento académico denominada **I CONAMED "Conferencias Magistrales de Defensa Nacional y Derechos Humanos"**, a realizarse el 04 de julio del presente año, acompañando para tal efecto su respectivo proyecto.

Que mediante solicitud, la alumna delegada del XI ciclo "A" comunica al Decanato de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas que se encuentran organizando el evento académico antes mencionado el 03 de junio del año en curso, teniendo como finalidad llevar los nuevos conocimientos en esta área del Derecho a todos y cada uno de los integrantes de la comunidad jurídica de todo el país; asimismo, fortalecer el prestigio académico de nuestra Primera Casa de Estudios a nivel nacional.

Que, dicha actividad se encuentra debidamente justificada por cuanto se ha previsto los diferentes elementos para el éxito de la actividad;

Que, en cumplimiento de la Resolución de Consejo Universitario N° 0194 -2007/UNT y Resolución de Decanato N° 123-2009-Fac. de Derecho y CC. PP., debe autorizarse sólo el uso del logotipo de la Facultad, así como la suscripción de los certificados

ESTANDO a lo expuesto, y en uso de las facultades que confieren a este Decanato el inc. a) del Artículo 12° del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. AUTORIZAR el auspicio para la realización del evento académico denominado **I CONAMED "CONFERENCIAS MAGISTRALES DE DEFENSA NACIONAL Y DERECHOS HUMANOS"**, organizado por alumnos de XI ciclo "A" de la Escuela Académico Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo a realizarse el 04 de julio del presente año.

ARTICULO SEGUNDO, ESTABLECER que el auspicio otorgado sólo concede la autorización del uso del logotipo de la Facultad y la suscripción de los certificados correspondientes, ya que la responsabilidad por incumplimiento material de lo ofertado como parte de la Jornada es de exclusiva responsabilidad del Instituto solicitante.

COMUNÍQUESE, a quienes corresponda y **ARCHÍVESE**.



Dr. Teófilo Idrogo Delgado
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



M. Lizardo Reyes Barrueta
Profesor Secretario de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas